



XV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

“2019, AÑO DEL NORMALISMO EN BAJA CALIFORNIA SUR”.

***XV LEGISLATURA DEL HONORABLE DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
DIPUTADA MARICELA PINEDA GARCÍA***

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**C. DIP. RAMIRO RUÍZ FLORES
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XV LEGISLATURA AL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.-**

INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA, HONORABLE ASAMBLEA

**SALUDO CON AFECTO A LOS REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS
DE COMUNICACIÓN.**

**DE IGUALMANERA SALUDO AL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE
H. CONGRESO DEL ESTADO Y A LAS Y LOS CIUDADANOS QUE NOS
DISTINGUEN CON SU PRESENCIA EN ESTA SESIÓN:**



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

XV LEGISLATURA

Baja California Sur, es el estado con más kilómetros de costa del país, con un total de 2.230, lo que le ha permitido convertirse en la principal región exportadora de langosta roja (*Panulirus Interruptus*) desde el país hacia el resto del mundo.

La Langosta del Pacífico Sudcaliforniano cuenta con la denominación de calidad “Marine Stewardship Council”, que la acredita como pesquería sustentable. Puesto que se destaca por capturar esta especie manera artesanal y certificada, por medio de trampas, sin causar ningún tipo de daño al crustáceo, y los ejemplares se exportan en su gran mayoría con vida para asegurar su calidad.

Durante esta temporada de captura de crustaceos en lo que respecta a nuestra entidad se espera un aumento en la producción la cual podría superar las 1,300 toneladas, las cuales en su mayoría son exportadas a distintos países del mundo, generando más de 300 millones de pesos (15,7 millones de dólares) para el sector pesquero mexicano.

La captura de este organismo constituye la quinta actividad pesquera más lucrativa de México y la primera del noroeste del país en términos de tonelaje.

Nuestro Estado es el número uno en la producción de langosta, consumimos el 60% de la producción total y exportamos al mercado asiático como China, Taiwán, Hong Kong, esto según datos oficiales



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

XV LEGISLATURA

provenientes, del Director del Centro Regional de Investigación Acuícola y Pesquera del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Cabe mencionar que la temporada de langosta en la Zona Norte de nuestra Entidad, dio inicio el pasado 15 de septiembre en la zona I que comprende de San Roque a Punta Eugenia, posteriormente en 01 de octubre inicio en la zona II que comprende de Bahía Asunción a Punta Abrejos, temporada que finaliza el próximo 15 de mayo del año en curso. Cabe destacar que en esta actividad trabajan equipos lasgosteros pertenecientes a 38 organizaciones; de estas, 30 son sociedades cooperativas de producción pesquera, 7 de producción rural y una persona física.

Con la extracción de este producto se ven beneficiadas poco mas de 800 familias en la entidad, de igual manera el sector productivo como el de la administración pública estatal, se ven ampliamente beneficiados, por un ser producto de alto valor, el cual, este año se pagara a 55 dólares el kilo, es decir \$1,058 pesos aproximadamente, dejando grandes beneficiados económicos para los pescadores, reactivando la economía de este sector y abonando a las arcas estatales por el ingreso extraordinario de divisas.

Conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, se establecen las diversas facultades para el debido despacho, estudio y planeación de los diversos asuntos que corresponden relativo a los diversos ramos de la administración pública



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

XV LEGISLATURA

estatal, en cuanto a las competencias del Poder Ejecutivo, específicamente en lo que corresponde a la Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario en el artículo 28 fracción X, establece la facultad de la secretaria de Instrumentar y operar el registro estatal de acuacultura y en coordinación con la autoridad federal correspondiente, elaborar el registro estatal de pesca; por lo que en vinculación con esta fracción esta secretaria tiene la facultad plena de obtener la información respecto el resultado anual de la captura en la producción total de las diversas especies marinas, en este caso concreto de la langosta roja (*Panulirus Interruptus*), por lo que es menester de esta legislatura en beneficio del sector pesquero, solicitar a la secretaria en referencia el dato específico del total de la producción en este año de la captura de la langosta roja (*Panulirus Interruptus*), en beneficio directo a la economía familiar de dicho sector.

Conforme a lo anterior, me permito presentar la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

Único.- La XV Legislatura del Honorable Congreso del Estado De Baja California Sur, solicita al titular de la Secretaria de Pesca y Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado para efecto de que informe a este Poder Legislativo el total de la Captura de la



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

XV LEGISLATURA

Langosta Roja en el cierre de la presente temporada, tanto en la cantidad específica de la producción así como el beneficio económico para las familias del sector Pesquero en nuestra Entidad.

La Paz, Baja California Sur, a 15 de Enero de 2019.

ATENTAMENTE

**DIP. MARICELA PINEDA GARCÍA.
INTEGRANTE DE LA XV LEGISLATURA.**